



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 018 de 2017

(7 de Junio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA BUCARAMANGA

El Rector de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, en usos de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, es una entidad de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y de nacionalidad colombiana.
2. Que uno de los objetivos de UNICIENCIA es realizar de manera continua y dentro de las modalidades y metodologías de la Educación Superior, programas académicos de formación integral que requiere el país, especialmente orientados a la promoción, el cambio empresarial y desarrollo económico, social, cultural y de la salud.
3. Que el Decreto 1767 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional que reglamenta el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, define que la Instituciones de Educación Superior deben garantizar la disponibilidad de información para su procesamiento bajo estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que se realice un reporte utilizando procesos automatizados.
4. Que según lo establecido en el artículo 32, numeral 8° del estatuto General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, son funciones del Consejo Académico proponer el calendario de actividades académicas.
5. Que la Vicerrectoría Académica, y la Oficina de Planeación presentaron la propuesta de modificación de calendario académico correspondiente al segundo periodo del año 2017 para la ciudad de Bucaramanga, la cual fue socializada en la reunión de Consejo Académico del día 6 de junio de 2017, el cual fue aprobado.

RESUELVE:

Calle 72 No. 20-40 PBX: (57)(1) 393 0444 Bogotá - Colombia
www.uniciencia.edu.co

Página 1 de 3



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 018 de 2017

(7 de Junio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA BUCARAMANGA

Artículo 1°. Modificar el Calendario Académico correspondiente al segundo periodo académico del año 2017, para los programas de pregrado de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, en la sede Bucaramanga así:

CALENDARIO ACADEMICO - SEGUNDO PERÍODO 2017

| CURSOS VACACIONALES | |
|--|----------------------|
| Inscripciones y pagos | Mayo 20-31 |
| Iniciación | Desde Mayo 26 |
| Reporte de Notas | Hasta Julio 15 |
| INSCRIPCIONES ALUMNOS NUEVOS (VIA WEB) | |
| Iniciación | Abril 24 |
| Terminación | Julio 27 |
| ASIGNACIÓN MATRÍCULA ACADEMICA | |
| Estudiantes Antiguos – nuevos | Junio 12- Agosto 03 |
| CONSULTORIO JURÍDICO | |
| Legalización matrícula académica y financiera (si el estudiante no realiza el procedimiento el curso se le cancelará automáticamente). | Julio 22 – Agosto 05 |
| Registro notas primer corte Consultorio II, III, IV | Septiembre 01-09 |
| Registro notas segundo corte Consultorio II, III, IV | Noviembre 07-15 |
| Registro notas tercer corte Consultorio II, III, IV | Enero 09-16 de 2018 |
| LIQUIDACIONES | |
| Estudiantes Antiguos - nuevos | Junio 12 – Agosto 04 |
| PAGO MATRÍCULA | |
| Matricula Ordinaria | Junio 13 - Julio 21 |
| Pago Matrícula Ordinaria Estricto Contado 10% descuento | Junio 13 - Junio 20 |
| Pago Matrícula Ordinaria Estricto Contado 5% descuento | Junio 21 - Julio 21 |
| Matricula Extraordinaria Incremento del 30% | Julio 22 – Agosto 04 |
| INICIO DE CLASES | |
| Programas Fin de Semana | Julio 28 |
| Programas Diurno y Nocturno | Julio 31 |
| INDUCCIONES | |
| Docentes | Julio 22 |
| Alumnos Nuevos (primer semestre y homologados) | Julio 27 |
| INCLUSIONES Y CAMBIOS DE GRUPO | |
| Todos los estudiantes | Agosto 04- 10 |
| CANCELACIONES | |
| Todos los estudiantes hasta | Septiembre 09 |
| EVALUACIONES | |
| Primer Parcial | Septiembre 01-09 |
| Registro Notas Primer Parcial (Docentes) | Septiembre 02-18 |
| Autorización, pago y presentación Supletorio Primer Parcial improrrogable | Hasta Septiembre 23 |
| Segundo Parcial | Octubre 06-14 |

Calle 72 No. 20-40 PBX: (57)(1) 393 0444 Bogotá - Colombia
www.unciencia.edu.co

Página 2 de 3

Personería Jurídica Resolución 020/96 Ministerio de Educación Nacional Nit. 830.018.780-7
Institución de Educación Superior "Vigilada Mineducación"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 018 de 2017
(7 de Junio)
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADEMICO
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE
CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA BUCARAMANGA

| | |
|--|--|
| Registro Notas Segundo Parcial (Docentes) | Octubre 07 -23 |
| Autorización, pago y presentación Supletorio Segundo Parcial improrrogable | Hasta Octubre 28 |
| | |
| Tercer Parcial Fin de semana | Noviembre 03-11 |
| Tercer Parcial nocturno – diurno | Noviembre 14-17 |
| Registro Notas Tercer Parcial (Docentes) | Noviembre 04- 24 |
| Autorización, pago y presentación Supletorio Tercer Parcial improrrogable | Hasta Noviembre 30 |
| | |
| HABILITACIONES | Noviembre 27 hasta Diciembre 02 |
| ACTAS DE NOTAS Y CIERRE ACADÉMICO | |
| Entrega a Registro y Control por parte de las decanaturas hasta | Diciembre 05 |
| GRADOS | |
| Grado con ceremonia | Paz y salvo: Junio 05-24 |
| | Ceremonia: Sábado 26 de agosto |
| | Paz y salvo: Septiembre 19- Octubre 07 |
| | Ceremonia: Sábado 09 de diciembre |

Artículo 2°. Vigencia. La presente resolución rige desde su firma y publicación para la ciudad de Bucaramanga de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - Uniciencia y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de Junio de Dos mil diecisiete (2017).

Comuníquese y Cúmplase,


DIEGO FERNANDO OTERO PRADA
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL